

# El Eco de la Provincia.

DIARIO CONSERVADOR-LIBERAL.

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS ESCEPTO LOS SIGUIENTES A LOS FESTIVOS.

ORDEN JUSTICIA, PATRIA. LIBERTAD

## PRECIOS DE SUSCRICIÓN.

En Alicante. . . . . 1 pta. 50 cént. al mes.  
En los demás puntos  
de España . . . . . 5 » 75 » trimestre.  
Extranjero y Ultramar 10 » » »

## ANUNCIOS Y COMUNICADOS.

A precios convencionales, abonando el importe anticipado de los últimos. No se devuelve ningún original.

## PUNTOS DE SUSCRICIÓN.

Dirigirse al Director de este periódico D. JOSÉ JUAN PLAZA, calle de San José número 4, donde está situada la redacción y administración del mismo.

## SECCIÓN EDITORIAL.

Alicante, 17 de Febrero de 1882

### UNA TEMA.

Hay cosas que no se comprenden y que no se explican justamente porque no hay medio hábil de llevar sobre ellas el convencimiento al ánimo de cualquier persona, que sin necesidad de ser versada en la materia de que se trate, tenga siquiera una pequeña dosis de lo que suele llamarse sentido común, y es aun mas exacto designarlo como buen sentido. Y entre ellas, sin necesidad de entrar en el fondo de la cuestión, ya sobradamente debatida, está la insistencia del Sr. Camacho en sostener íntegros contra todas las clases industriales de España el reglamento y las nuevas tarifas de subsidio, si se admite que, como Su Excelencia asegura y ha pretendido demostrar, esta reforma favorece en vez de perjudicar á cuantos tienen que sentir sus efectos y dará como resultado una baja de algunos millones en la cifra total del impuesto que figura en el presupuesto por menor suma que en el año anterior. En una palabra, con las nuevas tarifas pretende el egregio hacendista de la fusión que el contribuyente, en vez de resultar recargado, tiene un alivio de alguna consideración en la mayor parte de las cuotas.

Ahora,—dice a propósito de este asunto «La Integridad de la Patria»—si esto es exacto y por tal lo admitimos, no puede menos de maravillarnos el empeño del señor Ministro de Hacienda en mantener una reforma con la cual el único perjudicado ha de ser el presupuesto general del Estado, que en su conjunto ha tenido y tiene que reforzar con nuevos recargos y tributos para atender, no ciertamente al fomento de la prosperidad pública ú otros fines justificados, sino á que el descuento de los haberes produzca mas pingües sueldos á los Ministros y ex-Ministros y subsecretarios y directores y á los funcionarios, aumentando á la vez los sueldos á los ministros del Tribunal Supremo y á los del Consejo de Guerra y Marina y á los catedráticos y á los ingenieros y á todos los que directa ó indirectamente lo han solicitado, como ya en mas de una ocasión hemos tenido motivo para repetir.

No se comprende realmente cómo el señor Camacho, por el placer de innovar ó solo porque no fueran veintitres sino la cuenta redonda de los veinticuatro sus proyectos rentísticos, insiste, y su con insistencia crea dificultades al Gobierno de que

forma parte, cuando al cabo, como suele decirse vulgarmente, no vá ganando nada, sino al revés, pierde la diferencia que existe entre lo consignado en el presupuesto anterior y lo que él ha fijado en el del corriente ejercicio; no suponemos que esto consista en una cuestión de puro amor propio y que prefiera perjudicar á la hacienda antes que dar su brazo á torcer, y como este juicio no cabe en nuestro ánimo, no debe extrañar que le digamos que seria más práctico, y sobre todo más beneficioso para el Tesoro, teniendo en cuenta sus propias manifestaciones, que dejase sin efecto la reforma y volviendo al sistema antiguo obtuviera de los contribuyentes unos cuantos millones más, que según parece se les sacaban con aquellas tarifas y que estamos ciertos que ellos han de dar con mucho gusto.

Si todas las cuestiones que se presentan en los negocios públicos tuviesen una solución tan fácil, tan sencilla y tan natural, no habria realmente conflictos que resolver y se llegaría hasta en materia de tributos al *sumun* de lo bueno y hasta de lo increíble: á encontrar medios de hacer pagar más y con verdadero gusto á contribuyentes poco ilustrados y que solo por el placer de que no haya innovaciones prefieren aguantar una carga evidentemente más pesada.

Esto así, dicho como es, lisa y llanamente, no se necesita ser muy versado en materias de hacienda para comprenderlo y demostrarlo, y por lo tanto nosotros creemos que á pesar de que el Sr. Camacho parece definitivamente resuelto á no hacer caso de las reclamaciones unánimes de todos los gremios de la nación para que se deroguen el reglamento y las nuevas tarifas, aun él pensará mejor y dirá: «puesto que ellos lo quieren, voy á sacrificarlos con las cuotas antiguas, en vez de favorecerles con las mías, porque al cabo el Tesoro público obtiene con ello una evidente ventaja, y por otra parte podrian, fino, decir que esta resistencia mía, en vez de ser fundada en el interés del Estado, era una tema.»

### EL PROCESO DE CAMACHO.

Merece formar parte del proceso formado por la opinión al Sr. Camacho una carta que varios contribuyentes de la provincia de Toledo dirigen á nuestro colega *La Epoca*, haciendo constar que á pesar de haber cumplido con todas las prescripciones legales, no han podido obtener los beneficios de la ley de 31 de Diciembre.

«Señor director de *La Epoca*.—Muy señor nuestro y de toda nuestra consideración. A los contribuyentes que alejados de la capital apenas se les oye por la administración pública, no les queda más remedio que hacer públicos por medio de la prensa los abusos que sobre la clase se ejerce, bien sea de una manera intencionada, ó por abandono grevé en la administración.

»Es bastante general en la provincia de Toledo haberse cumplido con todos los requisitos de la ley y sus reglamentos en la declaración de la riqueza imponible, habiendo presentado en tiempo oportuno las cédulas declaratorias de la propiedad y de la riqueza en general de estos pueblos, y muy especialmente del que somos contribuyentes los que suscribimos esta carta.

»Como consecuencia, con las declaraciones mencionadas estábamos creídos que disfrutaríamos todos los contribuyentes de este término municipal de las ventajas concedidas por las Cortes al aprobar los presupuestos del señor Ministro de Hacienda en la última legislatura, debiendo pagar de contribución el 15 por 100 y 1 por 100 por comisión, ó sea el 16 por 100, en vez de 21 por 100 y el 2,40 por impuesto de sal.

»A pesar del largo tiempo trascurrido desde la presentación por nuestro Municipio de las cédulas declaratorias de la riqueza imponible, resulta ahora que la Administración central aun no las ha prestado su aprobación. Constando al señor administrador ó jefe económico de la provincia de Toledo que este pueblo en nada había faltado á lo establecido por las leyes y sus reglamentos para disfrutar de todas las ventajas que en el pago de impuestos prometía el Sr. Camacho á los que así obrasen, consultó en tiempo oportuno si se nos debía repartir el impuesto sobre la sal al 1,80 ó al 2,40. Creemos que hasta la fecha no ha recibido contestación, quizás por no estar aún aprobadas por la Administración central las declaraciones ántedichas.

»Triste, muy triste es, señor Director, que después de acatar las leyes, después de ser la provincia de Toledo una de las provincias de España en que menos ocultación resulta de la Memoria presentada por el Sr. Hoppe sobre la ocultación de la propiedad pues al lado de las provincias que tienen una ocultación de 100, 120 y hasta de 180 por 100... la de Toledo sólo figura por un veintitantos por ciento (pudiendo asegurar á usted que este pueblo todo lo de su término lo tiene declarado), por abandono ú otras causas no menos graves se hagan ilusorias, no todas las promesas, sino las leyes votadas en Cortes. Fácil es la tarea de obtener concesiones de los diputados prometiendo á aquellos compensaciones favorables á los pueblos, para que más tarde sean exigidas aquellas y relegadas al olvido ó aplazadas indefinidamente las últimas. No queremos calificar estos hechos, y los dejamos al severo fallo de la opinión pública, confiando que el Gobierno de S. M. al fin hará se cumplan las leyes en lo que al pueblo benefician, como duramente se cumplen las que la gravan.—*Varios contribuyentes de un pueblo de la provincia de Toledo.*»

Lo que dicen los contribuyentes autores del comunicado lo dicen los de España entera; pero los que escriben y los que callan quedarán iguales.

Como nuestro colega observa, «ofrecer rebajas de impuestos, consignarlas en las leyes y no establecerlas luego en la práctica ó convertirlas en recargos, es un sistema por el cual puede solicitar el fusionismo privilegio de invención, pero que la lealtad rechaza y justifica las más enérgicas protestas.»

—En la junta general de síndicos y clasificadores de los gremios, celebrada en los salones de Capellanes en Madrid, se acordó ratificar las resoluciones tomadas el 27 de Enero último, que son, como saben los lectores.

- 1.ª Resistir el pago de la contribución.
  - 2.ª Dejarse embargar, llegado el caso del apremio.
  - 3.ª Darse de baja al ser requerido de apremio.
  - Y 4.ª Recurrir á su tiempo á las Cortes.
- El órden fué completo, á pesar de la excitación que en todos los concurrentes se notaba contra el Ministro de Hacienda.

La reunión se componía de cerca de 2.000 personas viéndose además los pasillos literalmente ocupados.

**LA LIBERTAD.**

Al fin «El Graduador» publicó ayer su tantas veces anunciado artículo en el que intenta probar que existe antagonismo entre las palabras *Libertad* y *Catolicismo*.

Como el referido trabajo lo prometió el colega á consecuencia del juicio que emitió El Eco respecto á la última Pastoral del señor Obispo de Tarragona cuyo espíritu y buen sentido no quiere conocer, esperábamos con ansia conocerlo creyendo de buena fé que sería un escrito erudito que revelase la ilustración de la persona ó personas encargadas de redactarlo. Pero nuestras esperanzas se han visto frustradas porque la demostración que nos ofrece nuestro apreciable colega no ha sido otra cosa que reproducir los documentos pontificios que publicara días pasados «El Semanario Católico» condenando el liberalismo, si bien comentándolos «El Graduador» á su antojo para violentar el sentido de aquellos y de la carta Pastoral antes citada y deducir que los Papas y los Obispos anatematizan la libertad en todas sus manifestaciones.

Mentira parece que tales cosas se escriban y que se falte tan abiertamente á la verdad.

La Iglesia, fiel guardadora de las enseñanzas de su Divino Fundador, no ha condenado en ningún tiempo la libertad porque ella ha sido la primera en sustentarla y en difundirla. Ahí están las Sagradas Escrituras que lo justifican; ahí están las prácticas mismas del Catolicismo que con imitarlas se ejercita la libertad, porque la libertad es emanación del cielo: Jesucristo murió por romper las cadenas de la esclavitud y librar á los pueblos de la servidumbre que los aherrojaba, y esto que lo cantó David con su inspirada lira y que lo han repetido los sabios de los siglos y lo entonan los vates y los hombres más eminentes de la presente época, es lo que niega «El Graduador» con temeridad inaudita para presentar á la Iglesia divorciada de su doctrina de siempre y de las enseñanzas del Evangelio, y á nosotros en contradicción con nuestras opiniones y creencias.

La libertad que sostiene la Iglesia y nosotros practicamos es la facultad que se disfruta en las naciones bien gobernadas de hacer y decir cuanto no se oponga á las leyes y á las buenas costumbres; es la libre acción que tiene el hombre para hacer lo que quiera haciendo lo que debe y que se funda en el respeto mutuo reglamentado por leyes. Y si esta es la definición recta de la libertad, ¿cómo ha de condenarla la Iglesia que amparó siempre las leyes sabias y reguladoras en que debe descansar y á los poderes y á las colectividades que la ejercen ajustándose á las mismas?

Confiese «El Graduador» que ha cometido una notoria injusticia al juzgar que existe antagonismo entre la libertad y el catolicismo cosa que no es posible pruebe porque encontrará rebatidos sus juicios tan victoriosamente como ahora lo hacemos.

Los Papas han condenado el liberalismo que es el conjunto de todos los errores disolventes que propalaban los *espiritus inquietos* figurando entre aquellos una libertad que es la desenfrenada contravención á las leyes y buenas costumbres, la falta de subordinación á los poderes legitimamente constituidos; la independencia con que quieren vivir algunos para no sujetarse al principio de autoridad y el desenfreno y desorden contra las buenas prácticas que en el orden político y moral deben presidir á los Estados, á las familias y á los individuos.

Esto, que es perturbador y que no puede menos de condenar todo hombre honrado que se estime y profese verdadero amor á su patria, es lo que anatematiza la Iglesia y con ella nosotros que amamos la verdadera libertad, fundada en los principios inmutables que apuntamos antes.

Y visto cuán infeliz ha estado «El Graduador» al intentar la demostración que

refutamos, hacemos punto aquí para no seguir al colega en el camino de sus extravíos.

Si á la entrega 54 de «La Crónica de Alicante» acompaña un retrato de D. Pedro Fermín de Iriberrí, es porque este señor fué un personaje de celebridad histórica que se recuerda aun por sus hechos políticos, por la severidad de su carácter y por la energía que desplegó para administrar justicia en determinados casos, y además porque la persona encargada de dibujar las láminas que ilustran aquel interesante libro ha adquirido una miniatura del referido señor de la que ha sacado una copia que le agradecen todos los suscritores á la expresada «Crónica.»

Y contestado así un suelto que publica ayer «El Graduador» réstanos decirle que si el Sr. Viravens y Pastor tiene la satisfacción de encontrar retratos de Jorge Juan Montegon, Aparicio ó de cualquier otro hijo ilustre de Alicante no dude que honrará con ellos el libro que está publicando con tan buena acogida de la población que lo protege.

Renunciamos á hacernos cargo de las demás impertinencia que se leen en «El Graduador» de ayer, porque las consideramos desahogos propios de quien no sabe apreciar lo que se debe á la verdad histórica y á la ilustración de los pueblos.

Por orden fecha 13 del actual, ha sido suprimida la plaza de ayudante 3.º de inspector de labores de la fábrica de tabacos de esta capital, habiendo sido declarado cesante en su consecuencia, D. Rafael Verdú y Moscat que la desempeñaba.

Mucho sentimos que la definición de nuestras convicciones liberales, política y moralmente consideradas, no hayan satisfecho á «La Unión Democrática» y que no encuentre en aquella toda la extensión que deseara, tal vez para encerrarnos en el círculo de las contradicciones con que sueña y en las que no hemos de incurrir *mal que pese al diablo*.

Quisiera «La Unión» que nosotros fuéramos liberales como hay muchos que protestan contra el catolicismo, que tienen como timbre de gloria sustentar los errores anti-sociales que constituyen la secta del liberalismo y que abogan para conquistar una libertad *ilimitada* para los Estados.

No caro colega: nosotros sabemos lo que se debe al bien moral, político y religioso de los pueblos y por eso somos liberales en la forma que os demostramos anteayer, por más que cause vuestro desagrado.

Respecto al libertinaje de que nos habla el diario democrático que había en la Edad Media, nosotros somos los primeros en reconocerlo y condenarlo; pero esto no impide para que en los presentes tiempos existan en algunos, *gérmenes, muchos gérmenes* de aquel desenfreno que les impulsa á abusar del santo nombre de la libertad para cometer los mayores desafueros contra la moral social que estaría ya completamente pervertida á no haberse interpuesto el *Syllabus* que ha venido á dar la voz de alerta á las naciones y á todos los hombres de recta intención ya sean moderados, conservadores, fusionistas, radicales, posibilistas ó republicanos federales para que se aparten de las doctrinas disolventes que se difunden ataviadas con el hermoso nombre de *liberales* del que tanto abusan los trastornadores de los pueblos y de las conciencias.

Comprendalo así nuestro estimadísimo colega democrático y fijándose mejor en el espíritu y letra de las definiciones que publicamos anteayer, encontrará en ellas lo que desea él mismo, esto es, principios fijos que marcan la pureza de la convicción política, religiosa y moral á que debemos sujetarnos todos, si hemos de hacernos dignos de merecer el honroso dictado de liberales.

Y sirvan estas líneas de contestación á «El Graduador» que en términos parecidos á los que emplea «La Unión Democrática» no se conforma con las definiciones que emiti-

mos anteayer, queriendo ver en ellas una contradicción que exige aclaraciones por nuestra parte. Bastante explicitos somos con cuanto llevamos dicho en el presente número respecto al liberalismo, á los liberales, á los libertinos y á la libertad en sus distintas manifestaciones. Enténdalo el diario posibilista y no llene las columnas de su periódico tergiversando el buen sentido de nuestras palabras, á falta de otros asuntos para entretener á sus lectores.

Según datos oficiales que radican en las oficinas del Gobierno civil, el movimiento de población ocurrido en los pueblos más importantes de esta provincia, ó sean Alicante, Alcoy, Orihuela y Elche, durante la segunda semana del presente mes, arroja un total de cincuenta y cuatro defunciones y setenta y siete nacimientos, en la siguiente forma:

<b>Alicante.</b>	
Defunciones . . . . .	18
Nacimientos . . . . .	32
Aumento de censo . . . . . 14	
<b>Alcoy.</b>	
Defunciones . . . . .	14
Nacimientos . . . . .	24
Aumento de censo . . . . . 10	
<b>Orihuela.</b>	
Defunciones . . . . .	14
Nacimientos . . . . .	8
Disminución de censo . . . . . 6	
<b>Elche.</b>	
Defunciones . . . . .	8
Nacimientos . . . . .	13
Aumento de censo . . . . . 5	

Resulta, pues, un aumento de censo de veinte y tres individuos.

**DIPUTACIÓN PROVINCIAL.**

**REUNIÓN EXTRAORDINARIA.**

*Extracto de la sesión del día 16 Febrero 1882.*

PRESIDENCIA DEL SR. D. ANTONIO CAMPOS DOMENECCH.

A la una de la tarde se abrió la sesión. Leída el acta de la anterior fué aprobada. Escusaron su asistencia por motivos de salud los señores diputados Moltó, Bertomen, Samper y Cortés.

Hallándose incompleta la Comisión de Hacienda, fueron elegidos los Sres. Maestre y Orduña (D. Severino) para llenar los dos vacíos que han dejado los Sres. Torres y Moltó.

En este estado se suspendió la sesión, para que la Comisión de Hacienda presente dictámen en el presupuesto adicional al ordinario vigente de esta provincia.

Reanudada de nuevo la sesión y dada lectura del dictámen de la Comisión, se declaró urgente: abierta discusión y no habiendo ningún señor Diputado que hiciera uso de la palabra, fué aprobado el indicado presupuesto al ordinario del corriente año.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el señor Presidente levantó la sesión, dando por terminada la presente reunión extraordinaria.

Eran las cuatro de la tarde.

**SECCIÓN OFICIAL.**

El Boletín oficial de ayer contiene:

El parte de la Presidencia del Consejo de Ministros noticiando que SS. MM. y AA. RR. la Serenísima Señora Princesa de Asturias é Infantás, continúan en la Corte sin novedad en su importante salud.

Ley del Ministerio de Hacienda reformando la renta del Sello y Timbre del Estado.

Movimiento de población ocurrido en la segunda semana del mes actual.

Dos anuncios de la Delegación de Hacienda

sobre subastas de Renta perpétua interior y exterior.

Otro del Alcalde de San Fulgencio sacando á pública subasta varias fincas que se expresan. Cuenta de los ingresos y gastos de la depositaria del Ayuntamiento de Monforte en el segundo trimestre de 1881 á 82. Edicto del Juzgado de Orihuela interesando la comparencia de Juan Lopez Selva.

SECCIÓN DE NOTICIAS.

MADRID.

Han llegado á Madrid muchos aspirantes á liquidadores, con gran satisfacción de hoteles y casas de huéspedes.

—El director general de Beneficencia ha visitado ayer tarde el hospital de la Princesa con objeto de estudiar algunas reformas y dar inversión á un piadoso legado.

—Han sido nombrados individuos de la comisión permanente de pósitos de la provincia de Madrid, los Sres. D. Bonifacio Ruiz de Velasco, D. Joaquín Oriol, D. Antonio Murga, D. Leandro Rubio, D. Antonio García Rizo, don Faustino Uldualta y D. Remualdo Céspedes.

—Ayer han entrado en la dirección de la Deuda para conversión 20 millones de pesetas de títulos del 2 por 100 procedentes de Madrid y provincias.

—Los reyes visitarán á Cádiz y á algún otro puerto del Mediterráneo.

La expedición régia durará unos diez días, de los cuales pasarán cuatro en Sanlúcar.

—Ayer se verificó en la dirección del Tesoro la subasta de letras por producto de loterías, que ha sido adjudicada á los Sres. R. de la Cruz y compañía.

PROVINCIAS.

La desgracia ocurrida en Linares ha sumido en la miseria á infinidad de familias que tenían dentro de las casas arruinadas toda su fortuna, consistente en su modesto ajuar: existen hijos que han perdido su padre, familias sin pan por haber recibido su jefe heridas que le impidan en muchos días dedicarse al trabajo, y *El Linares* ha abierto una suscripción en favor de aquellos infelices.

—Dice *El Navarro*:

«Se ha presentado en el ganado caballar de Lacunza y Echarri Aranaz, una enfermedad desconocida.»

—Un anciano llamado Paró (a) *Serradó* fué horriblemente asesinado el martes último en Moyá (Barcelona), sospechándose que el autor del delito fué un hermano del yerno del asesinado. El cadáver tenía una herida en la sien derecha, otra en el pecho, varias en el abdomen y el cuello cortado en una buena parte. Han sido detenidos por la guardia civil y mozos de la escuadra la esposa del *Serradó*, la hija, el yerno y el hermano de éste, y según parece, algunos de los detenidos manifestaron que el asesinato lo había cometido el hermano del yerno, de acuerdo con la esposa del *Serradó*, la cual presencié impasible el levantamiento del cadáver de su marido.

—El valor de lo robado en la casa rectoral del pueblo de Sans se hace ascender á la suma de 15.000 duros.

—Ha sido robada de la sala capitular de la catedral de la Seo Urgel, una respetable cantidad de los fondos que allí se custodiaban. Han sido presos como presuntos autores dos sujetos, uno de ellos estudiante.

—Dicen de Cartagena.

«Podemos ya asegurar como un hecho, que tendremos en este año las dos procesiones del viernes santo; la Cofradía de N. P. Jesús Nazareno así lo acordó anteanoche.»

VARIEDADES.

EPISTOLA.

A MI QUERIDO AMIGO

D. FRANCISCO CIALDINI Y FABREGAT.

Alicante y Febrero: lunes, trece:  
En mal día escribirte me he acordado,  
Aunque á mi indiferente me parece,  
Porque jamás creí que fuera el hado  
A reparar en mes, en fecha ó día,  
Para dar un disgusto á un desgraciado.  
¡Ay amigo del alma! ¿quién diría,  
Que un tiempo, alegre, sin pesar ni duelo,  
Pasas las horas con placer veía?  
¿En que el mundo miré cual otro cielo,

Donde jamás moraba la amargura,  
Ni hallaba entrada el triste desconsuelo!  
¡Qué engañado viví! tanta ventura  
Es siempre pasajera en esta vida,  
Donde tan solo el sufrimiento dura;  
En vano á disfrutar todo convida,  
Pues de pronto, del colmo de placeres  
Se encuentra el alma en el dolor sumida!

Ayer, el sonreír de las mujeres,  
Sus miradas de amor, de encanto llenas,  
El más feliz me hicieron de los seres;  
Pero llegó el sufrir, y hoy solo penas  
Contemplo en derredor; tu no lo ignoras,  
Tú á quien nunca, jamás, fuéronte ajenas  
Mis desventuras y felices horas;  
Tú á quien nada oculté, como un hermano,  
Y que hoy conmigo mis pesares llores!

¡Que dichoso era yo! nunca inhumano  
Turbó ningún dolor mi feliz suerte,  
Mas al fin envidioso el mal insano  
Batió sus alas de exterminio y muerte,  
Y á mi padre, con su hálito de hielo  
En cadáver torno, que abracé inerte!  
¡Cuánto sufrí! qué amargo desconsuelo,  
Sentí en mi corazón; ¡qué hondo vacío,  
Dejó su muerte para mí en el suelo!

Cuántas veces después, amigo mio,  
Soñé verle otra vez... corro abrazarle  
Y en mis brazos estrecho el mármol frío.  
Aun creo que otra vez voy á escucharle...  
¡Todo ilusión!... murió... no en esta vida,  
En el cielo no más debo encontrarle.  
En el cielo... es verdad: solo allí anida,  
Quien en la tierra fué tan noble y santo,  
Quien sembró tanto bien, que nadie olvidó!

Tú lloraste también; pero tu llanto  
Vertió en mi corazón dulce consuelo,  
Que mitigó cual nada mi quebrantol  
Padre del corazón! que desde el cielo  
Ahora puedes saber cuánto te amaba...  
Cómo pagué tu paternal desvelo!...

¡Inocente de mí! yo que pensaba  
Siempre estar junto á tí, padre querido,  
Y que perderte nunca imaginaba!  
En cuanta soledad dejás sumido  
Mi pobre corazón, padre del alma!  
Al quedarme sin tí ¡cuánto he perdido!

Yá que del premio ostentas hoy la palma,  
Junto al trono de Dios, eternamente,  
Pídele tú para mis penas calma...  
Mas amigo, perdona, si doliente  
Por mis pesares te olvidé un momento,  
La causa de mi mal, es tan reciente!

Aun se pierde mi débil pensamiento  
Entre dudas y sueños, llanto y pena,  
Y cuanto pienso más, más me atormento.  
¡Dichoso tú, que sin dolor que apena  
Junto al padre que tanto te ha querido  
Ves tu vida correr dulce y serena.

Yo, huérfano infeliz, lloro abatido,  
Pues contempla al mirar, mi alma afligida,  
Padre, amigos, hogar... ¡todo perdido!  
Y Valencia, mi patria tan querida.  
Donde al amparo de tu hermoso cielo  
Pasé la edad más bella de mi vida;

Esa ciudad donde volver anhelo,  
Con el ardiente afán del desterrado  
Que gime por pisar el pátrio suelo;  
¡Y cómo no volver! si abandonado  
Todo cuanto yo amé más en la tierra,  
En su seno al partir, triste he dejadol!

¡Y cómo no volver! cuando ella encierra  
La que amo tanto yo, que al alma extraños  
Sin ella, dichas y placer destierra...  
Pero al pasar el tiempo, ván los años  
Sembrando por dó quier con el olvido,  
Un inmenso caudal de desengaños!

Esto temo no más; y aunque he querido  
Tener fé y esperar, todo es en vano,  
Desterar mi temor, no he conseguido.  
Pero voy á acabar: tiembla mi mano  
Y mis ojos el llanto ha oscurecido;  
Adios, y nunca olvides que un hermano  
Más que amigo leal, para mi has sido!

Antonio Martínez Torrejón.

Alicante 13 de Febrero de 1882.

SECCIÓN RELIGIOSA.

SANTO DE HOY.—San Silverio.  
SANTO DE MAÑANA.—San Simeon.  
CULTOS PARA HOY.—En San Nicolás, á las nueve, misa conventual.  
En Santa María á igual hora, misa mayor.

EFEMÉRIDES.

17 DE FEBRERO.

1546.—Muerte de Martín Lutero.  
1564.—Muerte de Miguel Angel, á la edad de 90 años.  
1814.—El general Mina recobra á los franceses la ciudad de Jaca.

1839.—Fundación de la Caja de Ahorros de Madrid por el marqués de Pontejos.

SECCIÓN LOCAL.

SUBASTA VOLUNTARIA.

El día 23 del actual, de once á doce de su mañana, y en la Notaría de D. José Cireré Izquierdo calle de San José número 1, tendrá lugar la subasta voluntaria, de la casa de habitación, situada en la calle de San Ildefonso, de esta ciudad número 11, compuesta de dos pisos altos y de planta baja donde tiene dos accesos con su puerta independiente cada una en la calle de Bazan, marcadas con el número 20, cuya casa perteneció á D. Vicente Puchol Brotons y hoy á su viuda y herederos, hallándose libre de toda carga y gravamen. Dicha casa ha sido justipreciada en 22,544 pesetas. Solo se admitirán posturas desde 17.500 pesetas en adelante. Los títulos de la finca, se hallan de manifiesto en la Notaría citada.

DIRECCIÓN DEL SINDICATO DE RIEGOS DE LA HUERTA DE ALICANTE.

El estado del Pantano en el día de hoy á las seis de la mañana, es el siguiente:  
Existencia de agua, 35 palmos.  
Pared descubierta, 81 id.  
De cieno, 80 id.  
Entra una hila fuerte.  
Sale una cuarta hila floja.  
Lo que se anuncia para conocimiento de los interesados.  
Alicante 16 de Febrero de 1882.—El director, P. O. Guillermo Bernal, Secretario.

OBSERVATORIO METEOROLÓGICO

DEL INSTITUTO DE ESTA CAPITAL.

Observaciones del día 16 de Febrero de 1882.

Barómetro . . . . .	771'97
Termómetro . . . . .	11'0
Viento . . . . .	N. E. Brisa.
Atmósfera . . . . .	Despejada.
Mar . . . . .	Rizado.
Temperatura máxima del aire á la sombra . . . . .	16'4
Id. mínima durante la noche . . . . .	2'4
Irradiación nocturna . . . . .	» »
Evaporación en milímetros . . . . .	0'72

SECCIÓN DE RECLAMOS.

CIGARRILLOS INDIOS.

No hay un padecimiento más incómodo que el asma, ni que haya suscitado mayor numero de medicamentos, en general ineficaces, y esto decidió á los Sres. Grimault y Compañía á componer sus *Cigarrillos indios* al cannabis indica, que han sido probados en miles de casos, sin que pueda citarse uno en que no hayan surtido un efecto admirable. Los *Cigarrillos indios* son además inmejorables en la *tisis laríngea* la *ronquera* la *extinción de la voz*, el *insomnio*, etc.  
Para evitar las falsificaciones é imitaciones exijase la marca de fábrica de Grimault y Compañía y el sello azul del gobierno francés.

BAZAR MAYLIN.

Camas de hierro maqueadas, diversas clases. Venta á plazos semanales de insignificante suma. También se alquilan.

AVISO.

En el establecimiento tipográfico de D. Antonio Reus, Jorge Juan, 11 y 13, se halla de venta, á 16 reales ejemplar, el *Diccionario Postal de la Provincia de Alicante*, publicado recientemente por el Administrador principal de correos de la provincia D. José Bermúdez de la Córte. De la importancia de este diccionario se há ocupado ventajosamente la prensa de la localidad, por lo que la recomendamos eficazmente al público.

Establecimiento Tipográfico de Reus.

# ANUNCIOS

## A CARGO DE ANTONIO REUS.

### ACADEMIA DE FRANCÉS Y PREPARACION PARA CARRERAS ESPECIALES

dirigida por don Fernando Candial Martinez,  
Profesor de Matemáticas, Francés y Teneduría de libros, etc.—Profesor de Francés del Colegio «La Educación.»

Calle de Montengon, 6 principal.

Repaso de las asignaturas que comprende la segunda enseñanza.  
Preparación para el ingreso en las academias de Infantería y Administración militar, etc.  
Preparación para las carreras de Telégrafos, Aduanas, Comercio, etc.  
Preparación para maestros y maestras

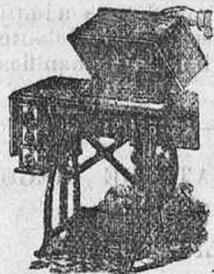
#### ASIGNATURAS SUELTAS.

Inglés, Italiano, Francés, solfeo y piano.

Teneduría de libros por partida doble.

El Francés y la teneduría de libros, se enseñan perfectamente y en poco tiempo por métodos especiales.

Honorarios módicos y convencionales.



## LEGÍTIMAS MÁQUINAS AMERICANAS

PARA COSER,

**WHEELER ET WILSON**

## UNICO GRAN PREMIO

EN LA EXPOSICION DE PARIS DE 1878.

Agentes generales en España y Portugal,

**LACOUR Y LESAGE**

MADRID.—Preciados, 7.

## UN AÑO DE CRÉDITO.

PIEZAS SUELTAS PARA TODOS LOS SISTEMAS.  
AGUJAS, SEDAS, HILOS, ETC.

Venta a plazos.—Gran descuento al contado.

REPRESENTADOS POR

**EMETERIO ESTELA,**

Mayor, 5, frente al Pasaje, ALICANTE.

Depósitos en todas las capitales y  
principales puntos de las provincias.

## INTERESANTE.

En la imprenta de este periódico en-  
contrará el público en general una gran  
economía y esmero, en cuantos trabajos  
tipográficos se encarguen.

## AGENDA DE LA COCINERA

Para el año de 1882.

Libro necesario para apuntar la cuenta del gasto diario de la casa; contiene varias tablas de reducciones y equivalencias del sistema antiguo al métrico decimal. un extenso Manual de Cocina, Repostería, licorista, economía doméstica, y aumentado con un tratadito de jardinería de ventanas y balcones. Resumen mensual y general del año y una sección de anuncios, Un tomo en folio:

PRECIOS: { En Madrid, 1 peseta, encartonada, y 1,50 en tela á la inglesa.  
En provincias 1,25 — — — y 1,75 — — —

La utilidad de esta obrita es incontestable — la señora de casa con este libro podrá darse cuenta y razon de los gastos con la mayor facilidad. Su coste insignificante le hace accesible á todas las fortunas.

Para los pedidos de la Agenda dirigirse á D. Carlos Bailly-Bailliere, 10, plaza de Santa Ana, 10, Madrid.

## MAS DE UN MILLON DE PURGAS EN UN AÑO

CON LA ACREDITADA

AGUA DE LOECHES «LA MARGARITA.»

Prueba la general aceptación de un específico sin rival para las escrófulas, herpes, sífilis inveterada, úlceras, desarreglos del sexo, infartos de la matriz, flujo blanco, debilidad y dolor de estómago, erisipela, ictericia, estreñimiento pertinaz, etc., etc. Venta del Agua solo en botellas en todas las principales farmacias y droguerías.

### IMPORTANTE.

Ha sido premiada esta Agua con Medalla de Oro, premio superior concedido en la Exposición Especial Internacional Balneológica de Francfort (Alemania,) cuyo Jurado se componía casi todo de los dueños de manantiales de aquel país.—Depósito central, Jardines, 15, bajo, Madrid.

## FARMACIA DE BELLIDO.

Farmacéutico. Plaza Isabel II, ALICANTE.

### GELATINOSO DE NELSON.

Esta sustancia tiene por objeto el hacer, pronta, fácil y económicamente, toda clase de gelatinas. Para los enfermos es un alimento irremplazable, para las personas delicadas y los niños un nutritivo excelente, para el uso doméstico un recurso y para las mesas de lujo un gran elemento, puesto que sirve para la confección de platos delicados como lo son siempre los que tienen por base la gelatina. Con esta sustancia se obtiene toda esa variedad de gelatinas de naranja, crema, frutas, etc., que hacen las delicias de los aficionados á la buena mesa.

Gelatinas obtenidas con el gelatinoso Nelson.

MODO DE PREPARARLAS.

**Primera operacion.**—Se pone media onza (o edio paquete) del gelatinoso en 8 onzas (un vaso regular) de agua fria, y se deja, agitándole de vez en cuando, el tiempo necesario (una hora) para que se esponje bien el gelatinoso.

**Segunda operacion.**—Separadamente, se mezcla y bate bien en otro vasija una clara de huevo con otras 8 onzas del liquido medicinal de recrea que se quiera cuajar bien sea orchata de arroz, de chufas ó de pepitas de melon; agua limonada, crema de leche; caldo de pollo, deternera ó de cualquier sustancia.—Las orchatas, limonadas cremas y demás deberán endulzarse previamente con jarabe de cidra.

**Tercera operacion.**—Se mezclan ambas disoluciones, se pone al fuego la mezcla, se hierve lentamente cosa de 5 minutos sin agitarla, y en seguida, se cuele por una bayeta bien limpia.

El liquido colado, caliente aún, se echa en los vasos, vasijas ó moldes que se quiera, en donde toma al enfriarse una consistencia de verdadera gelatina.

**NOTA.**—Si se quisiera administrar la gelatina pura sin ningun principio medicinal, se sustituye el liquido medicinal de que habla la operacion segunda por 8 onzas de agua clara endulzada con 3 onzas de jarabe de cidra, y se obtendrá una gelatina blanca, trasparente y nutritiva, propia para alimento de los niños y de las personas que entran en la convalecencia despues de una larga enfermedad.

Precio del gelatinoso, 1 pta. paquete,

Farmacia de D. Carlos José Bellido, plaza de Isabel II, (antes de las Barcas), Alicante.

### FARMACIA ALOPÁTICA, HOMEOPÁTICA Y DOSIMÉTRICA

DEL

## DOCTOR GADEA,

San Francisco, 26, ALICANTE.

### PÍLDORAS SUIZAS

DEL FARMACÉUTICO RICARDS BRANAT.

Depurativas, anti-biliosas, contra las malas digestiones, vómitos, males. tar y para todas las enfermedades cuya causa sea una alteracion en la sangre.

### NO MAS DOLORES DE CABEZA,

haciendo uso del

## CITRATO DE CAFEINA EFERVESCENTE

DE

**BISOHP.**

Tomando una cucharadita en medio vaso de agua azucarada, calma momentáneamente el mas agudo dolor de cabeza á causa de la base de su composicion ayudada poderosamente por el ácido carbónico que se desprende al nivelarla con el agua.

Se vende en frascos perfectamente acondicionados en su

Unico depósito. San Francisco 26, Alicante. Doctor Gadea.

### Limonada purgante de citrato de Magnesia DE BELLIDO.

Es el más agradable, inofensivo y suave de los purgantes, y por esomerece una indisputable preferencia.—Aparte de sus seguros efectos, puede administrarse lo mismo á los niños que á los adultos, por delicados y enfermizos que sean.—Tómase generalmente en ayunas á la dosis de 3 á 12 onzas, segun la edad y condiciones del individuo.

En nuestra oficina se encuentra fresco y reciente siempre, y á cualquiera hora del dia, y preparado con el delicado esmero que consagramos á nuestras preparaciones todas.

Para el caso en que deba llevarse á distancias, poseemos el citrato de magnesia en polvo, con lo cual puede cualquiera disponer al momento el limonada de citrato de magnesia.

## QUINCALLA Y BISUTERIA

En el acreditado establecimiento de José Maria Parreño, encontrará el público cuantos artículos de novedad ofrece la industria nacional y extranjera á las personas de buen gusto, en los ramos de bisuteria y quincalla.

Variados y caprichosos surtidos en pendientes, medios aderezos, alfileres, pulseras, adornos para la cabeza, ganchos para reloj, tarjeteros, soml brillas y en-tout-cas de últimos modelos, quitasoles para caballero, paraguas, bastones, cadenas para reloj, gemelos y botonaduras, cigarreras de música, petacas, carteras, portamonedas, cepillos, hules y gutapércha, portiers, transparentes, etc. etc.

Grande y variado surtido de jugueteria.

Abanicos de cuantos modelos se construyen en España y en el Extranjero.

Perfumeria nacional y extranjera. Pomadas y jabones, de la renombrada fabrica «La Rosario.»

Planchas de vapor. Silletas de tigera y de sombrilla para señoras y niñas.

Camas de hierro inglesas de matrimonio y cameras.

MAYOR, 26.

MAYOR, 26.